

OCTUBRE 2011

PRESENTE DE LA PROFESIÓN DEL T.E.S:

**SECCIÓN TÉCNICOS**



**semesmadrid**

Tu cuidado es nuestro compromiso

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias - Agrupación Madrid

**OBTENCIÓN DEL T.E.S.**

**QUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**

Fernando López Mesa. Vicepresidente 4º SEMES-Madrid. Vocalía de Técnicos

# ÍNDICE:



- PRESENTACIÓN.
- SEMES MADRID, SECCIÓN TÉCNICOS.
- SITUACIÓN ACTUAL EN MADRID.
- MARCO LEGAL.
- PAPEL DE LA SEMES.
- TÍTULO DE GRADO MEDIO DE T.E.S.
- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL - P.E.A.C.
- PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TES.

- En la moderna metodología académica, los títulos sólo son útiles en cuanto que reconocen la posesión de **COMPETENCIAS**:
  - conocimientos (saber).
  - habilidades (saber hacer).
  - actitudes (saber estar).

Permiten enfrentarse con garantías de éxito a las actividades o quehaceres profesionales.

“Sabemos que no es lo mismo que nos atienda alguien TITULADO, a que lo haga alguien COMPETENTE”.



Sociedad Española de  
Medicina de Urgencias  
y Emergencias

En la década de los 90, SEMES inicia contactos con la administración para la futura creación de la cualificación de Técnico de Emergencias Sanitarias y crea el CTES.

# SEMES-Madrid, sección Técnicos:



[www.semesmadrid.es/tecnicos.html](http://www.semesmadrid.es/tecnicos.html)

El referente informativo y formativo de los TES en Madrid.



# SITUACIÓN ACTUAL. MADRID:

## TEM TAV = 13.200

INSTITUTOS

CUALIFICACIÓN  
PROFESIONAL (P.E.A.C.)

PRUEBAS LIBRES



MARCO  
LEGISLATIVO

## PERSONAL CUALIFICADO TÍTULO DE GRADO MEDIO T.E.S.

# MARCO LEGAL 1:



**La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, de las Cualificaciones y de la FP, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.ª y 7.ª de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la FP, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).

El trabajo conjunto realizado por la SEMES y el Instituto Nacional de Cualificaciones dio como resultado la definición de las competencias profesionales del TES, establecidas por las cualificaciones profesionales de **transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas**, mediante los reales decretos:

- **El Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero**, estableció determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al catálogo modular de FP. En su anexo 25, se hace referencia a la cualificación profesional: “transporte sanitario”; familia profesional: “sanidad”; nivel 2.
- **El Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre**, vuelve a establecer nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el CNCP, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al catálogo modular de FP, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. Incluye la referencia a la cualificación profesional de “atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes”; familia profesional: “sanidad”; nivel 2.

Publicados estos Reales Decretos se podría decir que se había conseguido una parte muy importante del objetivo perseguido: definir el marco de competencias del TES.

# MARCO LEGAL 2:



Autorización del Ministerio de Sanidad, dada la condición de personal sanitario del TES y la regulación de éstos por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.
- **El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre**, ha establecido la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de FP, que toma como base el CNCP, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. Por otra parte, del mismo modo, concreta en el artículo 7 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del CNCP incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de FP respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.
- **El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre**, establece con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional el título de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES) y se fijan sus enseñanzas mínimas.

# MARCO LEGAL 3:



- **Real Decreto 34/2008 de 18 de enero** tiene como objetivo la regulación de los CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD. El CP es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del CNCP en el ámbito de la administración laboral (Ministerio o Consejerías de Trabajo), a diferencia del título oficial de FP que otorga la administración académica (Ministerio o Consejerías de Educación).
- **Decreto 54/2009, de 7 de mayo**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- **Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo**, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad (transporte sanitario y atención sanitaria inicial a múltiples víctimas y catástrofes) que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
- **El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio**, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, determina el procedimiento único, tanto para el ámbito educativo como para el laboral, para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral (PEAC) o de vías no formales de formación del que trata el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 5/2002.

# PAPEL DE LA SEMES.



- Evaluar-otorgar aval científico SEMES a las obras relacionadas con la formación del TES.
- Fomentar la implantación del CFGM de TES, presencial o semipresencial y potenciar las matrículas parciales.
- Establecer sesiones informativas para Técnicos.
- Participar en el PEAC posibilitando nuevos asesores y evaluadores.
- Establecer programas formativos adecuados para el PEAC.
- Establecer programas de formación continuada.
- Ser interlocutor con las instituciones implicadas.
- Garantizar la cohesión y desarrollo armónico de los TES en todo el territorio nacional.

# TÍTULO DE G.M. DE T.E.S.



- 2 años (2000 horas).
- Modalidad: Presencial, semipresencial.
- Institutos: Actualmente solo privados o privados concertados.
- Requisitos de acceso:
  - Graduado en ESO, 2º de BUP, titulación superior, equivalente o examen de acceso a formación de grado medio.

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142323996586&language=es&pagename=PortalJoven%2FPage%2FJUVE\\_contenidoFinalMenuIzquierdo](http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142323996586&language=es&pagename=PortalJoven%2FPage%2FJUVE_contenidoFinalMenuIzquierdo)

# TÍTULO DE G.M. DE T.E.S.



ASIGNATURAS: En azul asignaturas cualificables a través del PEAC.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Anatomofisiología y patología básicas. <b>120 h.</b>	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. <b>190 h.</b>
Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. <b>105 h.</b>	Empresa e iniciativa emprendedora. <b>65 h.</b>
Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. <b>235 h.</b>	Evacuación y traslado de pacientes. <b>190 h.</b>
Formación y orientación laboral. <b>90 h.</b>	Inglés técnico para grado medio. <b>40 h.</b>
Dotación sanitaria. <b>170 h.</b>	Logística sanitaria en emergencias. <b>145 h.</b>
Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. <b>105 h.</b>	Formación en Centros de Trabajo. <b>370 h.</b>
Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. <b>70 h.</b>	
Teleemergencias. <b>105 h.</b>	

# TÍTULO DE GRADO MEDIO TES. CENTROS AUTORIZADOS MADRID.



**COLEGIO VALLE DEL MIRO (Valdemoro)** [www.colegiovalledelmiro.es](http://www.colegiovalledelmiro.es) 91 865 80 70

- CENTRO PRIVADO CONCERTADO. Plazas ofertadas: 30 disponibles: 0
- Curso presencial 100% Vespertino



**COLEGIO CAMINO REAL (Torrejón de Ardoz)** [www.colegiocaminoreal.com](http://www.colegiocaminoreal.com) 916751535

- CENTRO PRIVADO CONCERTADO. Plazas ofertadas: 30 disponibles: 0
- Curso presencial 100% Vespertino



**E.C.S. (Madrid-Moncloa/Aravaca)** [www.ecs.enfermundi.com](http://www.ecs.enfermundi.com) 902 50 00 00

- CENTRO PRIVADO. CURSO PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL. T. MAÑANA, TARDES O FINES DE SEMANA.
- F.C.T. EN SAMUR-P.C.



**ISEP CEU + TASSICA(Madrid)** [www.isepceu.es](http://www.isepceu.es) 915435701 [www.tassica.com](http://www.tassica.com)  
921414667

- CENTRO PRIVADO. CURSO PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL. T. MAÑANA, TARDES O FINES DE SEMANA.
- F.C.T. EN CRUZ ROJA ESPAÑOLA. -----BONIFICADO SOCIOS SEMES.-----



**CEFOIM (Fuenlabrada)** [www.cefoim.net](http://www.cefoim.net) 901 22 88 88

- CENTRO PRIVADO. T. MAÑANA Y TARDES. PRESENCIAL 100%



**CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Madrid-Carabanchel)** [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

- CENTRO PRIVADO.
- F.C.T. EN CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

# CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- Acredita oficialmente la capacidad para el desarrollo de una actividad laboral, que avala las competencias adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación.



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

UNIDADES DE COMPETENCIA  
(1 o VARIAS)

MÓDULOS FORMATIVOS  
(1 o VARIOS)

# CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



## Unidad Competencia 1

- Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo

## Unidad Competencia 2

- Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado

**Transporte Sanitario  
615 horas**

## Unidad Competencia 3

- Trasladar al paciente al centro sanitario útil

## Unidad Competencia 4

- Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente en situaciones de crisis

# CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD



## Unidad Competencia 1

- Colaborar en la organización y desarrollo de la logística sanitaria

## Unidad Competencia 2

- Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas

**Múltiples Víctimas**  
**510 horas**

## Unidad Competencia 3

- Colaborar en la preparación y ejecución de planes de emergencia

## Unidad Competencia 4

- Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

# MÓDULOS CONVALIDABLES

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

## TÍTULO DE GRADO MEDIO

TRANSPORTE SANITARIO

ATENCIÓN MÚLTIPLES VÍCTIMAS

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0069_1 Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.
UC0070_2 Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071_2 Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes.
UC0072_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.	0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
UC0360_2 Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361_2 Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362_2 Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible.

# MÓDULOS NO CONVALIDABLES A TRAVÉS DEL PEAC



ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA HUMANA.



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.



EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.



INGLÉS TÉCNICO PARA GRADO MEDIO.



TELEEMERGENCIAS.



FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

# REQUISITOS ACCESO PEAC

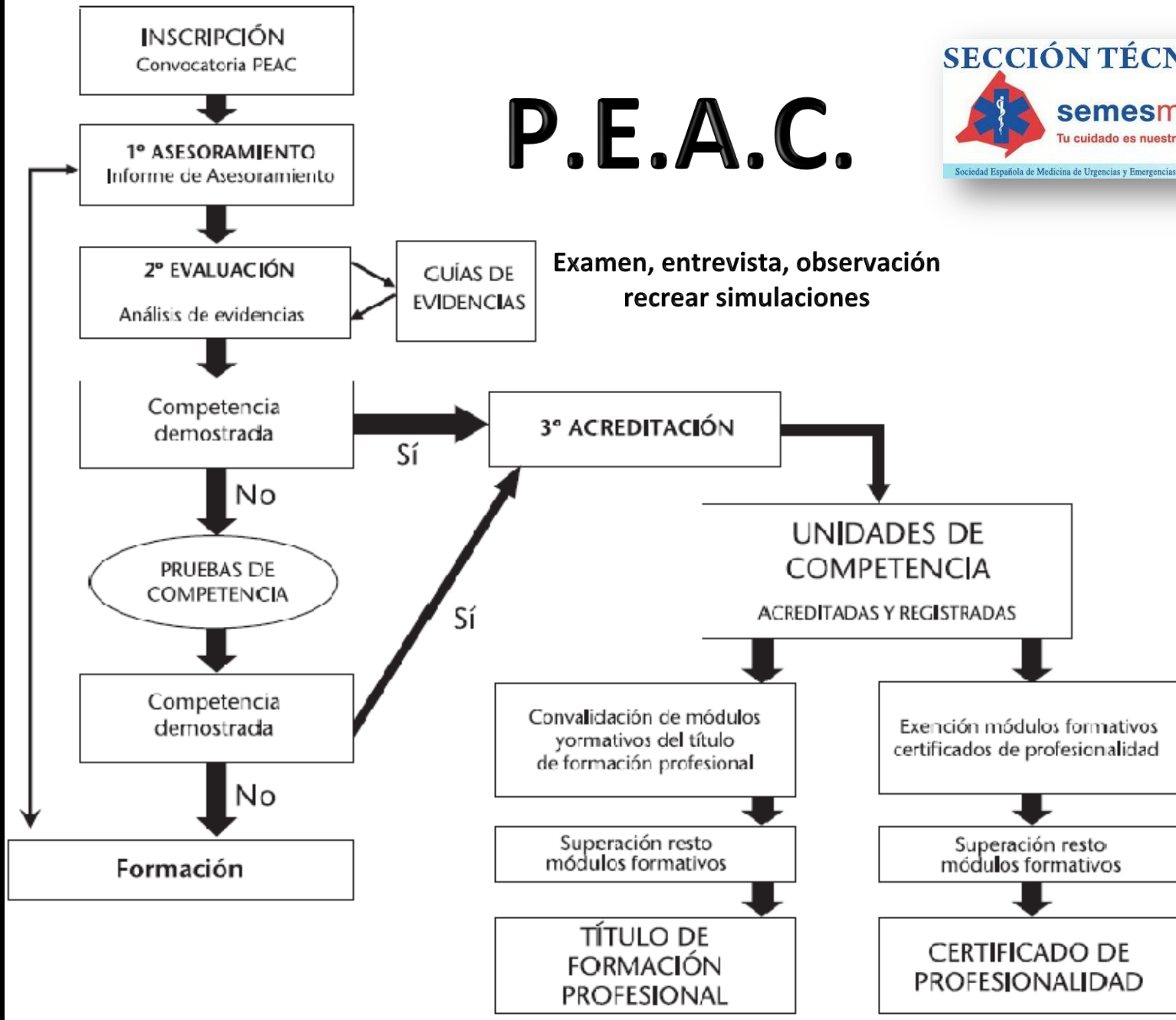


## REQUISITOS DE ACCESO PARA EL NIVEL 2.

- Estar en posesión del Título de Graduado en ESO para el nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. (JUSTIFICAR AL MENOS 3 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 10 CON UN MÍNIMO DE 2000 HORAS TRABAJADAS. FORMACIÓN CURSADA JUSTIFICAR MÍNIMO 300 HORAS- BTP).

# P.E.A.C.



# P.E.A.C.

## ¿QUÉ DEBEMOS PREPARAR?



- Una carpeta con:
- Contratos de trabajo.
- Vida laboral.
- Certificados de empresa con las funciones desarrolladas.
- Certificados/diplomas de los cursos realizados.
- Asistencia a jornadas, congresos, etc...
- PEAC NO HABILITADO PARA EL AÑO 2011.

# PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL T.E.S.



- NO HABILITADAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las pruebas libres de obtención del título de grado medio de Técnico en Emergencias Sanitarias NO PUEDEN SER CONVOCADAS PARA EL AÑO 2012 TAMPOCO, al no estar este título implantado en ningún centro público.

Esto es requisito imprescindible según el artículo 36 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

DISPONIBLE EN WEB: SEMES-MADRID

# CONTACTO:



## Fernando López Mesa

Vicepresidente 4º SEMES-Madrid. Vocal de Técnicos

[fernando.lopez@semesmadrid.es](mailto:fernando.lopez@semesmadrid.es)

[www.semesmadrid.es](http://www.semesmadrid.es)

GRACIAS POR LA ATENCIÓN !!!



Capitán Haya, 60 - 1º - 28020 Madrid Tel.: 91 570 12 84 - Fax: 91 570 89 11

[secretaria@semesmadrid.es](mailto:secretaria@semesmadrid.es)